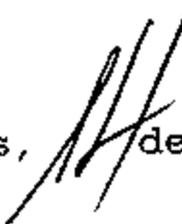


Buenos Aires,  de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de materiales de tapicería con destino a la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Producción; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,  
SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 9/10.-

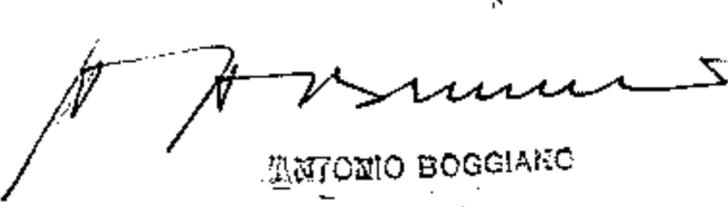
2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 10.710.-)- de la siguiente manera:

\$ 1.374.- a la Cuenta "Utiles menores, médico, quirúrgico y de laboratorio" (05-17-2-9-5-1-1.3);

\$ 606.- a la Cuenta "Utiles de escritorio, oficina y enseñanza" (05-17-2-9-2-1-1.3) y

\$ 8.730.- a la Cuenta "Hilados y telas" (05-17-2-2-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ANTONIO BOGGIARO